

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Francisco León Gómez

Concejales:
Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo
Don Julio López Alonso
Doña Candelas de Soto Izquierdo
Don Gabriel Martín Hurtado

En la Ciudad de Arévalo, a veintisiete de enero de dos mil veintidós, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las nueve horas y cincuenta minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M^a Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Junta de Gobierno tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 21 de diciembre de 2021, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

De oficio por la secretaria se procede a la corrección de la fecha del acta donde dice “20 de diciembre de 2021” debe decir “21 de diciembre de 2021”.

SEGUNDO.- HACIENDA.- 2.1.- Solicitudes de bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.-

.../...

2.2.- Solicitudes de exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.-

.../...

2.3.- Devolución de fianzas.-

.../...

TERCERO.- URBANISMO.- 3.1.- Licencia de obra mayor.-

De modificación de una afección en el Registro de la Propiedad. Expte.47/2022.

Construcción de unidad de suministro de combustible, edificio auxiliar, recarga eléctrica de vehículos y centro de lavado. Expte.466/2021.

Construcción de vivienda unifamiliar. Expte. 766/2021.

Interconexión de fibra óptica Arévalo- Tornadizos. Expte. 130/2021.

Rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras. Expte.2/2022

Rehabilitación de cubiertas y fachada con la abertura de nuevos huecos y acondicionamiento interior de vivienda. Expte. 3/2022

Construcción de vivienda unifamiliar adosada. Expte. 42/2022

Construcción de línea subterránea de alta tensión. Expte. 507/2021

3.2.- Dación de cuenta de actos sujetos a declaración responsable.-

- Repasar paredes y echar piso de cemento en patio de la vivienda. Expte.10/2022.

- Reparación de cubierta de edificio de la comunidad. Expte.750/2021.

- Retirada y gestión de 30m2 de placas de fibrocemento en patio de vivienda. Expte.762/2021.

- Instalación solar fotovoltaica de 2,5 kWp para autoconsumo en cubierta de vivienda. Expte 769/2021.

- Colocación de valla publicitaria. Expte. 760/2021.

3.3.- Dación de cuenta de actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental.-

Centro de elaboración protésico e higienista dentales. Expte.765/2021

Corral con dos caballos. Expte.019/2022

3.4- Otras licencias y autorizaciones.- 3.4.1.- Para instalación de terrazas de invierno.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó dejarla para estudio ante la modificación de la tasa que se va a realizar.

3.4.2. Enganche definitivo a red general de agua y alcantarillado para local. Expte.16/2022.

.../...

CUARTO.- CONTRATACIÓN.-4.1.-Aprovechamiento vecinal de pastos en el monte 25 y campaña de 2022. Expte. 32/2022.-

Visto el pliego de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento de pastos de carácter vecinal en el monte nº 25, para la campaña del año 2022, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó que este aprovechamiento de pastos de carácter vecinal se lleve a cabo según la tradición y costumbre de años anteriores, esto es, cesión del aprovechamiento a los ganaderos del municipio de Tiñosillos.

4.2. Contratación de las obras de urbanización de la C/ del Paraíso y C/ don Justo. Expte. 682/2021.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de las obras "**de Urbanización de la C/ del Paraíso y C/ don Justo**" conforme al pliego aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de noviembre de 2021.

Visto que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de CYC VIAS S.L., por importe de 82.600,00 euros y 17.346,00 euros de IVA, que hacen un total de 99.946,00 euros, por considerarla la oferta más ventajosa.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2021 requiriendo a CYC VIAS S.L., la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

Visto que por la empresa CYC VIAS S.L. ha sido presentada la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

Examinada la documentación presentada y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar el contrato de las obras de "**de Urbanización de la C/ del Paraíso y C/ don Justo** ", a CYC VIAS S.L por importe de 82.600,00 euros y 17.346,00 euros de IVA, que hacen un total de 99.946,00 euros.

2º.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo y citarle para la firma del preceptivo contrato que tendrá lugar dentro del plazo máximo de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

4º.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado en el plazo de quince días a contar desde la fecha del presente acuerdo.

5º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

QUINTO.- RÉGIMEN JURÍDICO.- 5.1.- Solicitudes de autorización para la cesión de instalaciones municipales.-

➤ Instalación de una mesa informativa, con reparto de propaganda, el sábado 29 de enero y el martes 8 de febrero de 2022, de 11:00 a 14:30 horas en la Avenida de Emilio Romero.

Instalación de una mesa informativa, los martes 1 y 8 de febrero, en horario de mañana, en la Avenida de Emilio Romero a la altura del Mercadillo Municipal.

➤ Una sala en la Casa del Concejo, sita en la Pza. del Real nº 20, para el día 31 de enero de 2022 en horario de 16:00 a 19:30 horas, para realizar una reunión.

➤ El polideportivo del C.E.I.P. Los Arévacos, los miércoles de 19:00 a 20:00 horas, para realizar entrenamientos de voleibol juvenil femenino.

5.2.- Convenios.-

Visto el convenio de Colaboración con Empresas Receptoras de Alumnos en Prácticas no laborales programadas dentro de una acción formativa remitido por la Confederación Abulense de Empresarios (CONFAE).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º. - Aprobar la formalización del citado convenio entre la Confederación Abulense de Empresarios (CONFAE) y este Ayuntamiento.

2. º- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el mismo.

5.3.- Solicitud de remisión de candidata para “Premios ELLA del Consejo Provincial de la Mujer”. Expte 54/2022.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: retirarlo del orden del día.

5.4.- Actividades deportivas Expte.55/2022.-

II Marcha MTB Tierra de Arévalo, el día 13 de marzo de 2022.

5.5. Solicitud de ampliación de horario de Restaurante ... Expte. 75/2019.-

.../...

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado conforme a lo indicado en el informe de los Servicios Técnicos.

SEXTO.- SUBVENCIONES.-6.1.- Subvenciones. Expte.51/2022

Vista la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”, para la contratación temporal por las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Solicitar al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, subvención por importe de 74.920,80 €, acogiéndose a la Resolución de

convocatoria de las subvenciones, con destino a la actuación o proyectos indicados en la solicitud (Programa de primera experiencia profesional en el Ayuntamiento de Arévalo).

2º.- Adoptar el compromiso de habilitar crédito en cuantía adecuada y suficiente para esta finalidad en el Presupuesto Municipal para 2022.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos o compromisos sean precisos a estos fines, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

6.2. Dar cuenta de la resolución de concesión de subvenciones a las asociaciones deportivas. Expte. 317/2021.-

.../...

6.3. Ratificar la resolución de concesión de ayudas para la reactivación económica. Expte. 434/2021.-

.../...

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Gabriel Martín Hurtado ruega que se ponga un cartel en el mercadillo sobre el aforo y el número de puestos que hay.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.